



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 11 de junio de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/514/2025
Asunto: Respuesta a su solicitud

LIC. LIMON GOMEZ L.M. VANESSA
REPRESENTANTE LEGAL "PM ONSTREET, S.A. DE C.V."
(Calle San Isidro No. 44, piso 7, Col. Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, 55.80.19.18.66)
P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha 14 de mayo recibido en la Dirección General Jurídica y de Gobierno, remitido por el volante de turno DGJG/1528/2025, atendido por el volante de turno DG/1275/2025 donde solicita: "...la reubicación de los PUESTOS AMBULANTES que obstruyen la visibilidad de nuestros MUEBLES MULTIFUNCIONALES con WIFI. Los cuales tienen un permiso administrativo temporal revocable VIGENTE (P.A.T.R.) ... 1.- COY028 CALZ. DE TLALPAN ENTRE TLALMANALCO Y AV. ESTADIO AZTECA, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CÓDIGO POSTAL 4650; 2.- COY071 CALZ. DE LAS BOMBAS TLALPAN ENTRE ROSARIO CASTELLANOS Y MANUELA MEDINA, COLONIA UNIDAD OBRERO HAB. CTM IX, CÓDIGO POSTAL 4480; 3.- COY073 CALZ. DE LA VIRGEN ENTRE RETORNO VI Y AV. DEL PARQUE, COLONIA AVANTE, CÓDIGO POSTAL 4460; 4.- COY112HD ARMADA DE MÉXICO ENTRE CALLE 21 CAFETALES Y CALZADA DE LAS BOMBAS, COLONIA U. OBRERO H. C.T.M. CULUACÁN X, CÓDIGO POSTAL 4090." (sic).

Al respecto me permito informarle que el personal operativo adscrito a esta Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo, derivado de su solicitud, llevó a cabo la supervisión de las ubicaciones señaladas, encontrando comercio informal en la zona; en todos los casos se apercibieron a los comerciantes para que despejaran los módulos de WI-FI, quedando liberados para que tengan la visibilidad solicitada; a los comerciantes se les retira por no tener el permiso para la venta en la vía pública, retirándose por sus propios medios y se les mencionó que no deberán volver a colocarse.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS,
Y VIA PUBLICA.

VICTOR MANUEL HERNANDEZ PLATA

C.c.p. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno. – Referencia DGJG/1528/2025.
Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno- DG/1275/2025
Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública- SMVP/603/2025
Reg. V.P.334
VMHP*/ler

